

Tensión en servicio: 15/20 kV.  
 Conductores: LA-110/RHZ1 240 mm<sup>2</sup>.  
 Apoyos: Metálicos galvanizados.  
 Aisladores: U40BS.

Referencia R.A.T.: 103159.  
 Expte.: 245089.

Dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implica la urgente ocupación, de conformidad con lo establecido en el art. 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado art. 52, llevar a cabo el levantamiento de las Actas Previas a la ocupación y, si procediera, el de la de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

En el caso de que se haya obtenido algún tipo de acuerdo escrito con la empresa beneficiaria, relativo al asunto, no será precisa la asistencia, aportándose en todo caso dicho acuerdo alcanzado con la misma.

El levantamiento de Actas tendrá lugar los días 3 y 4 de junio de 2009, en los Excmos. Ayuntamientos de Cantillana y Villaverde del Río.

El orden de levantamiento de Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados y como Anexo de este anuncio.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999.

En el expediente expropiatorio, Endesa Distribución Eléctrica, S.L., adoptará la condición de beneficiario.

Sevilla, 13 de marzo de 2009.- La Delegada, María José Martínez Perza.

#### A N E X O

Ayuntamiento	Propietario	Día	Hora
CANTILLANA	BASILIO PUEYO GARCÍA	3/06/09	13:00
CANTILLANA	COMUNIDAD DE REGANTES VI DEL GUADALQUIVIR	3/06/09	12:00
CANTILLANA	ENRIQUE PÉREZ SARMIENTO	3/06/09	11:00
CANTILLANA	ENRIQUE PÉREZ SARMIENTO	3/06/09	11:00
CANTILLANA	FRANCISCO MURILLO MUÑOZ	3/06/09	13:00
CANTILLANA	JESÚS SÁENZ DE TEJADA MOREJÓN	3/06/09	13:00
CANTILLANA	JOSÉ CAMPOS GARCÍA	3/06/09	13:00
CANTILLANA	MANUEL MONTERO ZAFRA	3/06/09	13:00
CANTILLANA	MANUELA PALOMO DAZA	3/06/09	13:00
CANTILLANA	RICARDO SERRA ARIAS	3/06/09	13:00
CANTILLANA	RICARDO SERRA ARIAS	3/06/09	13:00
CANTILLANA	SANTIAGO MURILLO MUÑOZ	3/06/09	13:00
VILLAVERDE DEL RÍO	AGRÍCOLA GANADERA VILLAVERDE S.L.	4/06/09	13:00
VILLAVERDE DEL RÍO	AGRÍCOLA GANADERA VILLAVERDE S.L.	4/06/09	13:00
VILLAVERDE DEL RÍO	CARMEN BLAZA SALMIENTO	4/06/09	13:00
VILLAVERDE DEL RÍO	DOLORES SALMIENTO TORRES	4/06/09	13:00
VILLAVERDE DEL RÍO	DOLORES SARMIENTO MARTÍN	4/06/09	13:00
VILLAVERDE DEL RÍO	EMILIA SARMIENTO MONTALVO	4/06/09	13:00

Ayuntamiento	Propietario	Día	Hora
VILLAVERDE DEL RÍO	HONORIO AGUILAR HARO	4/06/09	13:00
VILLAVERDE DEL RÍO	JOSÉ MANUEL VILCHES SÁNCHEZ	4/06/09	13:00
VILLAVERDE DEL RÍO	JUAN JOSÉ BLAZA LEÓN Y ROSA BLAZA LEÓN	4/06/09	13:00
VILLAVERDE DEL RÍO	JUAN MOREJÓN SOLÍS	4/06/09	12:00
VILLAVERDE DEL RÍO	JUAN SOLÍS RIVERA	4/06/09	13:00
VILLAVERDE DEL RÍO	JUAN SOLÍS RIVERA	4/06/09	13:00
VILLAVERDE DEL RÍO	JUAN SOLÍS RIVERA	4/06/09	13:00
VILLAVERDE DEL RÍO	LEONOR CAMACHO LÓPEZ	4/06/09	13:00
VILLAVERDE DEL RÍO	LEONOR CAMACHO LÓPEZ	4/06/09	13:00
VILLAVERDE DEL RÍO	MAGDALENA SARMIENTO MARTÍN	4/06/09	13:00

*ANUNCIO de 3 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre publicación de inicio de expediente de Declaración de Agua de Manantial y Autorización de Aprovechamiento de las aguas que se citan del t.m. de El Burgo, Málaga. (PP. 687/2009).*

La Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía hace saber que por Aguas Natural Sierra de las Nieves, S.L, domiciliada en C/ Ruy López, núm. 3, 29010, Málaga, con CIF: B-29734001, ha sido solicitada la declaración de la condición de Agua de Manantial y la Autorización al Aprovechamiento, de las aguas procedentes del sondeo núm. 11, del t.m. de El Burgo (Málaga), ubicado en las siguientes coordenadas UTM X-331.575, Y-4.076.819, para lo que se ha propuesto el siguiente perímetro de protección en coordenadas UTM:

Vértice	X	Y
Pp	331.057,6	4.076.937,7
1	331.924,8	4.076.920,6
2	331.914,5	4.076.396,7
3	331.651,8	4.076.401,8
4	331.631,7	4.075.384,8
5	331.027,1	4.075.396,8

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 39 y 41.2 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, y de conformidad con el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Se pone en conocimiento de quienes puedan considerarse afectados que disponen de un plazo de quince días desde la presente publicación para personarse en el expediente y alegar cuanto estimen conveniente para la defensa de sus intereses.

Málaga, 3 de marzo de 2009.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de 6 de marzo de 2009, de la Dirección General de Transportes, sobre solicitud de modificación del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Madrid-Córdoba-San Fernando (VAC-156), titularidad de Secorbús, S.L. (PP. 766/2009).*

Secorbús, S.L., concesionaria del mencionado servicio, ha solicitado el día 5 de diciembre de 2008 las siguientes modificaciones de tráfico conforme a lo dispuesto en los artículos 78 y siguientes del ROTT: